

**RESOLUCIÓN 18 DE 2016**

**(17 de junio)**

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 11 DE 2016 (CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2016).

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, mediante Resolución N° 11 de 2016, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre de 2016.

Que dada la anormalidad académica y administrativa que se tuvo en la Universidad, se modificó el calendario académico de los Programas de Pregrado, mediante Resolución 16 de 2016, que entre otras cosas, fijó el cierre del primer semestre de 2016, el 3 de agosto del año en curso.

Que se hace necesario modificar el Calendario Académico de los Programas de Posgrados, con el fin de permitir que los estudiantes de pregrado que terminan académicamente y desean tomar la opción de Trabajo de Grado el cursar un Posgrado, puedan realizar sus trámites de inscripción luego del cierre académico de pregrado, el cual se hará el 3 de agosto del año en curso.

Que el Director de Formación Posgraduada, mediante oficio DFP-032 del 13 de junio de 2016, solicitó al Consejo Académico considerar la posibilidad de modificar la



Resolución 11 de 2016 para facilitar los procesos académico de estudiantes que deben continuar con sus estudios de posgrados y de aquellos que los iniciarán como modalidad de Trabajo de Grado.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 26 del 17 de junio de 2016, aprobó la modificación del Calendario Académico para el segundo semestre de 2016, teniendo como base las consideraciones antes expuestas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la Resolución 11 de 2016, (Calendario Académico de los programas de posgrados semestralizados de la UPTC, para el segundo semestre de 2016), para los programas de Especializaciones y Maestrías, para el Segundo Semestre Académico del año 2016, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Inscripciones	Hasta el 08 de agosto de 2016
Proceso de Selección de Estudiantes	09 de agosto de 2016
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	10 de agosto de 2016
Entrega de documentos de Admitidos en la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico	10 y 11 de agosto de 2016
Matrículas Ordinarias	18 al 22 de agosto de 2016
Matrículas Extraordinarias	23 de agosto de 2016
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Inscripción de Asignaturas en la web	27 de junio al 08 de julio de 2016
Matrículas Ordinarias	27 de junio al 15 de julio de 2016
Matrículas Extraordinarias	18 al 21 de julio de 2016
<b>Iniciación de Clases</b>	
<b>22 de agosto de 2016</b>	
Entrega de documentos de matrícula de estudiantes antiguos, debidamente organizados a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico	23 al 29 de agosto de 2016
Solicitud de reingresos para el primer semestre de 2017, ante el Comité Curricular respectivo	19 de septiembre al 21 de noviembre de 2016



# Uptc

Universidad Tecnológica de Colombia  
Resolución 18 de 2016

## CONSEJO ACADÉMICO

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	12 al 16 de septiembre de 2016
Remisión de aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico.	26 al 30 de septiembre de 2016
<b>GRADOS: Primera Fecha</b>	<b>18 al 21 de octubre de 2016</b>
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	05 al 10 de diciembre de 2016
<b>Finalización de clases</b>	<b>10 de diciembre de 2016</b>
Plazo máximo para entrega de notas	13 de diciembre de 2016
<b>Cierre Académico del semestre</b>	<b>Especializaciones y Maestrías, 15 de diciembre de 2016</b> <b>Doctorados, 28 de noviembre de 2016</b>
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	16 al 20 de enero de 2017
<b>GRADOS: Segunda fecha</b>	<b>20 al 24 de febrero de 2017</b>

**PARÁGRAFO 1.** Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

**PARÁGRAFO 2.** El calendario para los programas de Doctorado y de la Maestría en Educación (énfasis profundización), se registrará por la Resolución 11 de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y siete (17) días del mes de junio de dos mil diez y seis (2016).

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Presidente Consejo Académico

**ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa  
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo  
Mario Mendoza Mora.  
R. Maria Isobel González P.

3

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja